

Información de Trámite

Nombre Trámite	ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS (ANEXO ROTEF)
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas jurídicas privadas presentar el anexo reporte de operaciones y transacciones económicas financieras (Anexo ROTEF), a través de la página web institucional.
¿A quién está dirigido?	<p>El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de realizar la presentación del anexo reporte de operaciones y transacciones económicas financieras (Anexo ROTEF), a las personas jurídicas (privadas).</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Anexo de Reporte de Operaciones y Transacciones Económicas Financieras presentado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Requisitos para realizar el trámite en línea:</p> <ul style="list-style-type: none">• Número de identificación del contribuyente• Clave de acceso a servicios en línea <p>Requisitos para realizar el trámite a través de correo electrónico:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP (Suscrita)• Clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés)

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite en línea:

1. Descargar e instalar DIMM Formularios ingresando al siguiente link:
<http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1>
2. Descargar e instalar anexo APS ingresando al siguiente link:
<http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1>
3. Elaborar o editar una anexo
4. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec
5. Ingresar a SRI en línea
6. Escoger anexos
7. Escoger envío y consulta de anexos
8. Ingresar número de identificación y clave
9. Escoger anexo COPCI
10. Seleccionar el archivo
11. Escoger la opción cargar archivo

Procedimiento para realizar el trámite a través de correo electrónico:

1. Solicitar vía correo electrónico la clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés).
2. Adjuntar a los correos electrónicos genéricos creados para el efecto el acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP.
3. Una vez que se obtenga la clave de acceso subir la información a través de la herramienta FTP
4. Enviar oficio de comunicación de presentación de información a los correos genéricos creados para el efecto.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT>

Base Legal

- [Código Tributario](#). Art. 96.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	1575
2026	02	0	2203
2026	01	0	32
2025	12	0	10
2025	11	0	47
2025	10	0	12
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	9
2025	06	0	209
2025	05	0	86
2025	03	0	407
2025	02	0	81
2025	01	0	782
2024	12	0	561
2024	11	0	529
2024	10	0	679
2024	09	0	595
2024	08	1	671
2024	07	0	865
2024	06	0	2473
2024	05	0	2399
2024	04	0	2291

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	1	645
2024	02	0	57
2024	01	0	11
2023	12	0	79
2023	11	0	95
2023	10	0	12
2023	09	0	45
2023	08	0	28
2023	07	0	63
2023	06	1	225
2023	05	0	584
2023	04	0	673
2023	03	0	694
2023	02	0	606
2023	01	0	608
2022	12	0	704
2022	11	0	692
2022	10	0	745
2022	09	0	988
2022	08	0	585
2022	07	0	511
2022	06	0	482
2022	05	0	520
2022	04	0	590

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	03	0	731
2022	02	0	675
2022	01	1	790
2021	12	0	661
2021	11	0	765
2021	10	0	723
2021	09	0	18
2021	08	0	767
2021	07	0	700
2021	06	0	700
2021	05	4	882
2021	04	0	835
2021	03	0	35
2021	02	0	775
2021	01	0	813
2020	12	0	752
2020	11	0	729
2020	10	0	748
2020	09	0	817
2020	08	0	1082
2020	07	0	1008
2020	06	1	785
2020	05	0	858

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	04	0	476
2020	03	0	610
2020	02	0	922
2020	01	0	990
2019	12	0	872
2019	11	0	856
2019	10	0	997
2019	09	0	1040
2019	08	0	815
2019	07	0	926
2019	06	0	947
2019	05	0	879
2019	04	0	951
2019	03	0	939
2019	02	0	927
2019	01	0	1376